



Ciudad de México, Distrito Federal a 7 de octubre del 2008

LIC. JUAN JOSÉ ALVARADO GUZMÁN

Director General Adjunto de Normatividad Inmobiliaria y Bienes Muebles
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas,
Servicios y Patrimonio Federal de la
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P r e s e n t e

TESTIMONIO

En cumplimiento al párrafo vigésimo cuarto del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", que establece que el Testimonio elaborado por el Testigo Social deberá ser publicado en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su participación, anexo al presente el Acuse del Testimonio entregado al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 00641320-009-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO: PC'S, LAPTOPS E IMPRESORAS PARA DIVERSOS PROYECTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Eduardo González Flores
Representante del Testigo Social
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C

UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE
ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL

2008 OCT -7 PM 4: 04





ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas A.C.



Ciudad de México, Distrito Federal a 7 de octubre de 2008

Mat. JOSÉ IGNACIO GARCÍA OLVERA
Titular de la Unidad de Administración
Instituto Mexicano del Seguro Social
PRESENTE

En cumplimiento al párrafo vigésimo cuarto del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", que establece que el Testimonio elaborado por el Testigo Social deberá ser publicado en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su participación, anexo al presente el Testimonio correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 00641320-009-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO: PC'S, LAPTOPS E IMPRESORAS PARA DIVERSOS PROYECTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Sin más por el momento le manifiesto mi agradecimiento por el apoyo y las facilidades prestadas durante la Licitación de referencia.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente 

Ing. Eduardo González Flores
Representante del Testigo Social
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.



CCP

- Lic. Gabriel Jiménez Guzmán, IMSS
- Lic. Alberto Carvajal Maya, Encargado de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión. IMSS



Durango 324 Despacho de Colón, Ciudad de México, Distrito Federal, C.P. 06700
Tel: 5286 5847 contacto@contraloriaciudadana.org.mx
www.contraloriaciudadana.org.mx



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
N° 00641320-009-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO CONSISTENTE DE PC'S, LAPTOPS,
E IMPRESORAS REALIZADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

1

Durango 324, Despacho 201, Colonia Roma Sur
México, Distrito Federal, C.P. 06700
Tel: 5286 5847, contacto@contraloriaciudadana.org.mx
www.contraloriaciudadana.org.mx

TESTIMONIO

Se informa a la sociedad mexicana sobre la participación de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. como testigo social en la Licitación Pública Internacional N° 00641320-009-08, para la adquisición de Equipo de Cómputo consistente de PC's, Lap Tops e Impresoras convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Antecedentes


La Secretaría de la Función Pública mediante oficio N° UNAOPSPF/309/BM/00675/2008 designó a la ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. (CCRC) para que a través de su representante el Ing. Eduardo González Flores participe como Testigo Social en la Licitación Pública Internacional N° 00641320-009-08, para la adquisición de Equipo de Cómputo PC's, Lap Tops e Impresoras convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CCRC fue designada testigo social, en el mes de agosto del 2008, por la Secretaría de la Función Pública. Desde esa fecha, CCRC ha participado en la contratación de los bienes de referencia, a fin de incidir en la transparencia del proceso y en el estricto apego a la legalidad del procedimiento.

CCRC es una organización de la sociedad civil que promueve activamente tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación de acciones tanto de instituciones y procesos institucionales del estado mexicano como de particulares, cuando se trate de asuntos de interés público, no sólo para vigilar el correcto desempeño de los mismos, sino también para propiciar la transparencia, la rendición de cuentas y fomentar un cambio de actitudes tendientes al fomento de la integridad y la mejora continua.

La participación de CCRC como testigo social se ha llevado a cabo en términos de los *Lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*

Reunión de presentación



Con fecha lunes 18 de agosto 2008 se invitó a CCRC a una reunión de coordinación con el Mat. José Ignacio García Olvera, Titular de la Unidad de Administración del IMSS en sus oficinas, misma en la que estuvieron presentes la Ing. Aidé Flores Elizondo, Coordinadora Técnica de Bienes de Inversión y el Lic. Gabriel Jiménez Guzmán por parte del IMSS, el Lic. José Robles Hernández, Representante Legal de CCRC y el Ing. Eduardo González Flores, representante del Testigo Social para el proceso licitatorio de referencia, donde se resaltó la importancia para el IMSS de cumplir en tiempo y forma con la licitación de mérito, por lo que con esta reunión se dio inicio la participación del Testigo Social en dicho proceso y se le entregó un CD con las Prebases de la Licitación.

Revisión y comentarios a prebases de la licitación pública


CCRC envió al IMSS el 19 de agosto del 2008 los comentarios preliminares derivados de la primera lectura a las Prebases. Con fecha 20 de agosto del 2008 CCRC hizo la entrega formal de los comentarios que se generaron a las pre-bases. El 21 de agosto, el Lic. Tomas Irena E. convocó al CCRC a una reunión de trabajo con personal del IMSS relacionado con la Licitación, a efecto de que el representante de CCRC, presentara en forma directa sus comentarios a las Prebases.

Se hicieron 2 tipos de sugerencias: a) de tipo normativo, en cuanto a la participación de los Licitantes (numeral N° 9 de las prebases), y b) técnicas, en cuanto a las especificaciones técnicas de los productos objeto de la Licitación.

En el aspecto normativo se generaron comentarios respecto del contenido original de las bases en su numeral 9 relativo a la participación de los licitantes. Debe destacarse que inicialmente la participación de los licitantes se definió en prebases para que fuesen sólo fabricantes de equipo los participantes en la licitación. Al respecto, en la reunión de trabajo del CCRC con personal del IMSS se manifestaron los diversos aspectos relacionados con la problemática involucrada con dicho numeral, entre ellos los relacionados con la cobertura geográfica que tiene el IMSS en el territorio mexicano, que hacen necesario que el Licitante disponga de una red de participación en el mercado con la cobertura geográfica necesaria y suficiente para atender los servicios que cubre la Garantía y respaldo técnico por 5 años de los equipos suministrados, así también como la permanencia en el mercado nacional de la empresa proveedora de dichos servicios. Derivado de ello se llegó a la conclusión de que podría participar cualquier distribuidor que tuviera el respaldo y aval del fabricante de los equipos para que garantizara la cobertura geográfica y el cumplimiento de los servicios de garantía durante los 5 años establecidos en las Bases de la Licitación, aún en el caso de que desapareciera el distribuidor de que se tratase del mercado nacional.

Es consideración de parte del Testigo Social que para licitaciones con suministro de un elevado volumen de equipos de computo, conviene que los fabricantes definan la participación de sus distribuidores a fin de simplificar el proceso de licitación y evitar ofertas redundantes y concertadas sobre un mismo bien, evitando con ello avalar a distribuidores que no tengan la red necesaria y suficiente para cubrir los servicios requeridos por los equipos que suministren.

Es del interés de la sociedad el que el IMSS realice en tiempo y forma las adquisiciones necesarias para cumplir sus funciones. También es muy importante que los bienes adquiridos dispongan del debido servicio de mantenimiento y garantías, evitando hasta donde sea posible que la empresa responsable de dichos servicios desaparezca del mercado nacional durante los 5 años de vigencia de la garantía.



En el aspecto técnico se hicieron comentarios para mejorar y complementar la redacción de algunas especificaciones técnicas con el fin de hacer más explícitas las bases de la licitación, así como para dar mayor flexibilidad a los proveedores para cumplir con las especificaciones técnicas de los equipos.



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

Ciudad de México, Distrito Federal a 7 de octubre del 2008

LIC. JUAN JOSÉ ALVARADO GUZMÁN

Director General Adjunto de Normatividad Inmobiliaria y Bienes Muebles
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas,
Servicios y Patrimonio Federal de la
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P r e s e n t e

TESTIMONIO

En cumplimiento al párrafo vigésimo cuarto del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TESTIGOS SOCIALES EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", que establece que el Testimonio elaborado por el Testigo Social deberá ser publicado en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su participación, anexo al presente el Acuse del Testimonio entregado al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 00641320-009-08 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO: PC'S, LAPTOPS E IMPRESORAS PARA DIVERSOS PROYECTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Eduardo González Flores
Representante del Testigo Social
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE
ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL

2008 OCT -7 PM 14: 04



Cabe mencionar que el proveedor Oki Data de México, S.A. de C.V. insistió sobre las bondades de la tecnología "led" de sus impresoras que no fue considerada en la Licitación, pero sus aseveraciones no fueron propiamente preguntas sino mas bien promoción de dicha tecnología, por lo que no tenían relación con las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de la Licitación, por tanto no se llegó a ninguna conclusión, ni pregunta concreta, no obstante la buena disposición del personal técnico de la Entidad para que el proveedor hiciera un planteamiento concreto dentro del objeto de la Junta de Aclaraciones.

Evaluación de desempeño técnico

A) DE LAS PC'S TIPO 1,2,3

El 22 de septiembre se realizó la evaluación técnica de los equipos presentados por los Licitantes: PC tipo 1 por Dell México, tipo 2 por Dell y HP y PC tipo 3 por Lenovo. La evaluación técnica se realizó en tiempo y forma a lo programado y estipulado en las Bases de Licitación, no presentándose incidentes y llevándose a cabo en armonía con los presentes, cumpliendo todos los equipos con la prueba Sysmark 2007. También se realizó el levantamiento de datos técnicos correspondientes a la especificación de los equipos ofertados para posteriormente evaluar sus cumplimientos con las especificaciones solicitadas en las Bases.

B) DE LAPTOPs TIPO 1,2

El 23 de septiembre se realizó la evaluación de desempeño de las Laptops tipo 1 y 2 presentándose únicamente Lenovo para el tipo 1 y Dell y HP para el tipo2, cumpliendo todos los equipos presentados con la prueba de desempeño MobileMark 2007 y cumpliéndose los protocolos establecidos en las Bases de Licitación, y se realizó el levantamiento de datos técnicos correspondientes a las características de los equipos ofertados para posteriormente evaluar sus cumplimientos con las especificaciones solicitadas en las Bases.

Fallo de la Licitación

El martes 30 de septiembre se realizó la reunión para la presentación del Fallo de la Licitación Pública asignándose las partidas en base a precio y cumplimiento de las especificaciones establecidas, entre los 3 proveedores ofertantes de computadoras, Lenovo (PC tipo 3 y laptop tipo 1), HP (PC tipo 2) y Dell (PC tipo 1 y laptop tipo 2), y Oki Data para las impresoras, no presentándose ningún desacuerdo por parte de los licitantes, por lo que se declaró concluido el evento y se procedió a la lectura y firma del Acta correspondiente. No existió participación de licitantes a través de Compranet.

Inconformidades

La empresa RANDOM INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. presentó el 23 de septiembre ante el Órgano Interno de Control en el IMSS una inconformidad relativas a los numerales 9 y 4 de las Bases de la Licitación. A la fecha la autoridad competente conoce de la misma.

Recomendaciones y propuestas de mejora

1.- Para las Licitaciones de Bienes Informáticos en general, se recomienda dar la mayor flexibilidad posible a las especificaciones técnicas que deben de cumplir los productos por adquirir, en consideración a que dichos bienes no son productos de línea, es decir, que no son fabricados especialmente para una licitación determinada, particularmente en aquéllos conceptos que no son trascendentes para el desenvolvimiento de los equipos objeto de la licitación, como por ejemplo que la PC disponga necesariamente de 2 conectores PS/2 cuando el equipo dispone de un buen número de conectores USB que sustituyen sin menoscabo a los PS/2.

Por tanto, se recomienda realizar un análisis previo comparativo de las características de los productos en el mercado con las características determinadas por la Entidad como necesarias, y así, establecer los parámetros adecuados para que puedan participar el mayor número de licitantes, porque pudiese darse el caso de que por características no trascendentes se elimina la posibilidad de participación de un producto más. Así también, se deben de tomar en cuenta las nuevas tendencias a corto plazo de las características de los productos, a fin de evitar que las características solicitadas / especificadas en los equipos no sean aquéllas que los proveedores sustituiran o discontinuaran en su nueva línea de productos, y que por lo mismo su disponibilidad será limitada.

2.- Considerar en las licitaciones de bienes informáticos mayores elementos y respaldos para el cumplimiento de las garantías y mantenimiento de los equipos, así como salvaguardas para la permanencia en el mercado nacional de la empresa proveedora de los bienes y/o servicios de mantenimiento.

3.- A diferencia de la adquisición de otro tipo de equipos, la adquisición de bienes de cómputo no incluye la adquisición de partes de repuesto, lo cual se considera necesario en virtud de que el mercado de dichos bienes cambia generalmente las características de sus productos cada 2 años, por lo que después de 2 años necesariamente será muy difícil disponer de partes de repuesto para los equipos que presenten fallas.



Ante dicha disyuntiva, se presentan 2 opciones:

1.- Comprometer al proveedor para que mantenga partes de repuesto por lo menos para un 5% de los equipos suministrados, que básicamente consistirían en la tarjeta madre y la fuente de poder.

2.- Que el comprador adquiera para su administración y resguardo dichas partes de repuesto. La consideración de partes de repuesto se encuentran implícitas en los requerimientos de servicio y mantenimiento de las Bases de Licitación, pero son un factor económico importante en el monto total de las ofertas, por lo que se deben tratar explícitamente en dichas bases.

Conclusiones

El proceso atestiguado para la Licitación Pública Internacional N° 00641320-009-08 para la adquisición de Equipo de Cómputo consistente de PCs, Laptops e impresoras para diversos proyectos del instituto mexicano del seguro social, cumplió ampliamente con el objetivo de realizar un proceso transparente, cumpliendo en tiempo y forma con la normatividad correspondiente, no observándose indicios de arreglo previo entre los participantes.

El Testigo Social recibió todas las facilidades para el desempeño de sus funciones y sus comentarios fueron atendidos en forma inmediata mediante reuniones de trabajo con el personal del IMSS relacionado con la Licitación.

México, D.F., a 7 de octubre de 2008



ING. EDUARDO GONZÁLEZ FLORES
Representante del Testigo Social

ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C.